

Dossier N° 28

"MODALIDADES REPRESIVAS CONTRA TRABAJADORES Y/O PARTIDOS DE IZQUIERDA"

"Repressive modalities against workers and/or left-wing parties"

Este Dossier integra diversas investigaciones acerca de las modalidades represivas contra los grupos subalternos de una sociedad, sea en términos de colectivos obreros de diferente composición o de militantes agrupados en organizaciones que promovían la transformación del orden social vigente.

Se exploran distintos procesos históricos en cuatro estados nacionales: Argentina, Chile, Brasil y España, con estudios que centran su análisis durante gobiernos dictatoriales o de carácter autoritario y represivo. Esos regímenes buscaban acallar las voces disidentes y disciplinar a las clases y grupos subalternos, atacando a emblemas del movimiento contestario o a los sujetos que aparecían como los más expuestos dentro de los colectivos que desde el poder se buscaba debilitar.

Se abordan una amplia gama de casos, regiones y procesos históricos: desde la expulsión de obreros chilenos migrantes en la Patagonia argentina durante la última dictadura militar, las prácticas represivas contra el Partido Comunista argentino durante la llamada "década infame", los ataques al movimiento operario brasileño ante las grandes huelgas en los últimos años de la extensa dictadura que comenzó en 1964, las prácticas persecutorias contra el movimiento contestario antifranquista en la Cataluña de finales del régimen franquista, el enfrentamiento de la dictadura de Pinochet contra la organización de los trabajadores en Chile, hasta la violencia estatal y empresarial contra la salud obrera en una fábrica clave de Buenos Aires.

El Dossier está integrado por investigadores doctorados o en proceso de realización de estudios de posgrado, en todos los casos con recorridos que avalan sus procesos de formulación de resultados. La riqueza de sus pesquisas se evidencia en el conjunto de fuentes que se trabajan en los artículos aquí reunidos: incluyen diversos archivos estatales, archivos judiciales, archivos de la memoria, prontuarios y edictos policiales, fuentes orales, relevamiento periodístico de publicaciones comerciales y políticas, entre muchos otros.

Este Dossier contribuye a la formulación de estudios en clave comparativa y de carácter transnacional sobre las modalidades represivas que diversos regímenes autoritarios y/o dictatoriales desarrollaron sobre las clases subalternas y las organizaciones políticas de izquierda. Gracias a ello, el Dossier promueve la necesidad de reflexionar sobre lo que consideramos un uso genérico de la noción de “violencia política”, que no pone de relieve que el origen de la violencia siempre se pone en praxis desde el poder. La represión es, en definitiva, eso mismo: una violencia política impuesta “desde arriba”, que es parte fundamental de “las estrategias de reproducción o refundación de la dominación social al contener, denegar o castigar las resistencias” (Alonso, 2014, p. 209).

Al poner el foco en la represión permanente que sufre el movimiento obrero y aquellos grupos que pretenden transformar la sociedad, evidenciamos que la violencia es un elemento sistémico, inherente a las relaciones sociales capitalistas, y no una expresión contingente y anómica, propia de momentos de excepción.

Waldo Ansaldi y Mariana Alberto destacan que: “Como bien enseñaron los primeros anarquistas, la violencia inicial es la diferencia, la desigualdad entre las clases” (2014, p. 37). Lo estructural es el conflicto de clase, y de allí se desprende la praxis represiva estatal y empresarial. En la sociedad capitalista eso puede quedar oculto, invisibilizado, tras la imagen de “orden”, de normalidad. El capitalismo “naturaliza” el orden social vigente, haciendo transparente la violencia que diariamente se ejerce sobre nuestros cuerpos. Por eso muchas investigaciones sobre la noción de “violencia política” sólo registran el ejercicio de la política violenta cuando algún sector subalterno reacciona ante la opresión sistémica. Cuando los cuerpos dóciles se traspasan en corporalidades rebeldes, allí muchos consideran que comienza “la violencia”.

Es ese procedimiento el que lleva a algunos estudios sobre estas temáticas hacia una no intencionada deriva que llega a la lógica interpretativa del proceso histórico constitutiva de la teoría de “los dos demonios”. Seminara sostiene que “la versión más lograda de esos relatos se organizó en torno a la “teoría de los dos demonios”, que en su manifestación ideológica (por lo tanto menos visible) asume el discurso militar y justifica su accionar en tanto respuesta “excesiva” al “terrorismo de extrema izquierda” (2018, p. 3). Según esa mirada, los que iniciaron la “espiral de violencia” fueron quienes cuestionaban el orden social vigente; las fuerzas armadas sólo “respondieron”, aunque haya sido de manera “excesiva”, a esos “delitos”.

Por ello estos estudios, que ponen en primer plano la represión constantemente ejercida “desde arriba”, son claves. Águila (2013) destaca que muchas veces no se advierten las diferencias claves entre algunos conceptos: “...el concepto de violencia política es genérico y, en sus acepciones más comunes, aparece igualado o como muy cercano al de represión. Asimismo, tanto violencia como represión son conceptos valorativos, sometidos a los vaivenes del debate sobre su licitud o legitimidad” (Águila 2013, p. 2).

Ansaldi recupera ese señalamiento, y avanza en una definición de distintas formas de violencia, enfatizando que “No hay violencia, sino violencias, y cada una de ellas

muestra rasgos distintivos (2014, p. 49). Lo clave, para él, es distinguir la violencia del oprimido de la que ejerce el opresor, especialmente porque “Quienes dominan y defienden el orden establecido, estigmatizan la violencia de los dominados y explotados, especialmente si se expresa como lucha de clases” (2014, p. 59).

Para ello es central recuperar la centralidad de la noción de represión, descartando la intención de encontrar una supuesta “simetría” de “violencia de ambos bandos”. Así como Aróstegui (1994) señala la necesidad de formular un criterio amplio de “violencia” (pp. 19-20), el mismo procedimiento es preciso para enfocar la represión, aquella violencia naturalizada que es permanentemente ejercida desde el poder. Los artículos del Dossier relevan esa multiplicidad de facetas, que nos permite consignar los mecanismos represivos más allá de la manifestación de fuerza física por parte de las fuerzas de seguridad estatales, e incluir otras expresiones como la persecución legal, la cosificación de los cuerpos, el temor, la pobreza, etc. (Aróstegui, 1994, p. 26).

El riesgo de ceñirse a una definición restrictiva, desplaza los hechos represivos que van más allá del daño físico, como la amenaza (Aróstegui, Calleja y Souto, 2000, p. 58) o la delación (Lvovich, 2018, pp. 77-79). Águila ya ha avanzado en ese camino, al investigar fondos documentales de organismos represivos en Argentina, los cuáles “dan cuenta no solo de la represión física sino de estrategias de disciplinamiento y control implementadas por el Estado hacia individuos, sectores y organizaciones” (Águila, 2018, p. 68).

Los primeros artículos del Dossier ponen el foco en algunas acciones represivas desarrolladas por las fuerzas policiales de dos regiones de Argentina. La investigación de Mercedes López Cantera, “Construir un enemigo en tiempos de neutralidad: anticomunismo y disciplinamiento detrás de los debates por el derecho de reunión en Argentina (1938-1943)”, analiza la represión estatal desarrollada por la policía de la Capital Federal de Argentina, durante el final de la etapa conocida como “década infame”. La autora demuestra cómo el estado se fue especializando en diversas actividades que tenían como foco de acción directa, y eje discursivo legitimador, el ataque contra el supuesto “enemigo comunista”, pero a partir del cual se delineaban perspectivas que buscaban disciplinar al conjunto del movimiento obrero.

Al igual que sucede en otros artículos de este Dossier, la mirada se centra en el accionar policial, fuerza clave en la dinámica de ofensiva contra el movimiento obrero a lo largo de la historia. La relevancia del rol policial en la actuación represiva del estado, muchas veces menospreciada en relación al papel que tuvieron las Fuerzas Armadas en las dictaduras, es evidenciada aquí en su justa medida, temática que hoy se actualiza de cara a los recientes sucesos en nuestra América Latina (especialmente el golpe de estado en Bolivia y el sistemático accionar represivo de Carabineros contra la rebelión popular en Chile).

El artículo de López Cantera abarca el período en que se desarrolla la Guerra Civil española y el inicio de la Segunda Guerra Mundial, dinámicas que tuvieron un impacto clave en el movimiento obrero argentino y sus diversas corrientes. Se

Gonzalo Pérez Álvarez

analizan los edictos policiales, que controlaban las reuniones públicas del movimiento obrero organizado, así como los debates generados en torno a ese accionar represivo y acerca de la “amenaza” comunista. Desde el poder se conformó la Sección Especial de Represión contra el Comunismo, en el seno de la policía de Capital Federal, cuyo accionar iría ganando peso y sistematicidad.

López Cantera evidencia que ese órgano represivo buscaba, en lo fundamental, delimitar qué tipo de accionar le era permitido, y cual prohibido, al movimiento obrero: los hechos considerados “políticos”, eran, inmediatamente, tachados como “peligrosos” o “disolventes del orden nacional”. Ese ataque, si bien se legitimó en torno a la persecución del “comunismo”, trascendió la identidad comunista partidaria.

La autora también muestra el “aprendizaje” que fue realizando el estado sobre los mecanismos para ejercer su ataque contra la organización obrera; una de las conclusiones fue la pericia que en esas tareas tenía la policía, y por ello fue esa institución la encargada de delimitar los criterios de lo que sería prohibido y aquello que se permitiría. Ese “poder policial”, llegaba al punto de que ellos definieron que la estrategia de “Frente Popular” (adoptada alrededor de 1935) era de mayor peligrosidad que la previa, de “clase contra clase”, por lo cual se hacía necesario intensificar la actividad represiva.

Varios de estos ejes se retoman en el artículo que presentan Gonzalo Pérez Álvarez y Mónica Gatica, titulado “La expulsión de obreros chilenos durante la última dictadura militar en Chubut: un análisis desde el archivo de prontuarios policiales de la provincia”.

Dentro del marco general de analizar el proceso de conformación y las experiencias de la clase obrera en la provincia de Chubut, los autores rastrean una de las formas de represión que sufrieron los obreros de origen chileno en ese territorio de la Patagonia argentina. Para ello se investiga una sección de los prontuarios policiales: aquella que agrupa a quienes eran “Expulsados” del país, supuestamente por carecer de la documentación que los habilitaba para tener ciudadanía argentina.

El artículo demuestra que esa aparente persecución sobre “los chilenos” encubría una praxis represiva contra la clase obrera regional. Así como López Cantera evidencia que tras la represión contra el comunismo la policía de Capital Federal imponía límites al movimiento obrero en su conjunto, aquí Gatica y Pérez Álvarez explicitan que la expulsión de obreros chilenos buscaba disciplinar y dividir a la clase trabajadora de la región.

Esto era clave en Patagonia, donde las y los obreros de origen chileno fueron parte central de la conformación de la clase obrera regional, aportando tradiciones y experiencias propias de una clase socializada en una cultura obrera de izquierdas (Pérez Álvarez, 2015). Allí, entonces, se entrelazaba la arenga anticomunista con la discursividad que hacía eje en el peligro de la soberanía nacional de Argentina sobre la Patagonia, y la amenaza que la presencia chilena generaba (Pérez Álvarez, 2016; Gatica, 2013).

Los autores también retoman el rol clave de las policías provinciales en estas prácticas represivas, centrales para el estado nacional y los estados provinciales. Se recupera la necesidad, siguiendo a Gabriela Águila, de comprender las diversas lógicas que operaron en el funcionamiento del aparato represivo, develando estrategias de disciplinamiento y control implementadas por el estado, e indagando en los efectos que supuso sobre los sujetos afectados (2018: 68).

Se demuestra que fue su origen de clase la clave explicativa de la persecución que estos ciudadanos sufrieron por parte del estado. El origen chileno de una significativa porción de la clase obrera patagónica brindaba una buena “excusa” para atacar e intentar disciplinar al conjunto de los trabajadores. Por último, ambos investigadores destacan la actualidad de su reflexión y del tema y problema trabajado, con una “coda final” de suma relevancia, demostrando que las arbitrariedades se proyectan hasta los años más recientes.

Pablo Javier Peláez, en su artículo “Si va hablando solo por la calle: trabaja en Dálmine”. La salud obrera como campo de disputa en una gran empresa siderúrgica: entre la resistencia de los trabajadores y las prácticas de violencia estatal y empresarial (1974-1978)”, introduce una dimensión clave para un Dossier que pretende brindar una perspectiva general sobre las formas represivas que sufren los trabajadores y las organizaciones de izquierda. Su estudio muestra la represión, articulada desde una gran empresa, contra los cuerpos obreros en clave de la salud de esos trabajadores. La mayoría de los otros trabajos se focalizan en la acción de diversas agencias estatales sobre las vidas obreras, afectando su libertad, su permanencia en el país, su derecho a ejercer la ciudadanía política y sindical, o directamente su vida. Aquí Peláez incorpora una muestra acerca de las formas en que las grandes empresas reprimen diariamente a la clase obrera, afectando sus cuerpos a través de la sobreintensificación de los ritmos de trabajo y de no brindar marcos mínimos de seguridad laboral.

Pero ello no lo lleva descuidar el rol del estado. De hecho, la articulación clave que el autor evidencia es la praxis colaborativa entre estado y gran empresa en su ataque simultáneo contra la salud de los cuerpos obreros. Para eso centra su mirada en un extenso conflicto laboral desarrollado en la empresa siderúrgica Dálmine-Siderca (en el nordeste de la provincia de Buenos Aires), que se vivencia entre 1974 y 1978. Se avanza así en una temática escasamente abordada en la historiografía del movimiento obrero argentino en general, y menos aún pensada como una de las formas de represión y violencia política que sufren los trabajadores: las malas condiciones de salud y las peligrosas condiciones de trabajo en fábricas y empresas. El período abordado incluye una etapa de régimen constitucional y otra de dictadura militar, en los años de mayor impacto represivo contra la clase obrera. En ese contexto las disputas por las condiciones de salubridad fueron un eje de reclamo obrero en momentos de avance en la lucha por sus derechos, situación brutalmente revertida desde el inicio de la dictadura. El ataque contra los cuerpos obreros indóciles impactó al interior de las grandes fábricas: en Dálmine-Siderca ello implicó la derogación del régimen de insalubridad, con un enorme coste de vidas y salud

obrera. La violencia estatal y empresarial se articulaban, militarizando la planta fabril, incorporando elementos policiales en cargos jerárquicos, secuestrando y torturando obreros, infiltrando espías, y creando un marco de terror permanente, reforzado por despidos y cesantías.

El artículo incorpora a este Dossier nuevas fuentes, que evidencian cómo las pruebas de la represión contra los trabajadores pueden encontrarse en diversos acervos: Peláez trabaja con balances y publicaciones empresarias, expedientes del Ministerio de Trabajo, legajos de inteligencia, prensa local y testimonios de ex trabajadores. Dálmine-Siderca fue una de las plantas donde el colectivo obrero sufrió mayores costes represivos, con 22 trabajadores atacados durante 1975 y al menos otros 80 en la dictadura militar. Este artículo va más allá de esos casos, demostrando cómo la represión impactó en todos los cuerpos obreros, en esa planta que “era el infierno”, según uno de los testimonios recabados.

Rodrigo Araya Gómez aporta su investigación “Con una metralleta en la cabeza este país trabaja”, Represión estatal en contra de los trabajadores durante la dictadura cívico militar chilena (1973-1990). Este artículo explora una de las aristas menos conocidas de la política represiva durante la dictadura chilena: aquella que se desarrolló, contra los trabajadores y sus sindicatos, desde las instituciones formalmente a cargo de garantizar el respeto a los derechos laborales. Se trabaja con documentos del Ministerio de Trabajo, la División de Relaciones Laborales y la Dirección del Trabajo, incorporando así un nuevo formato de fuentes a los acervos que se pesquisan en este Dossier.

Araya Gómez demuestra cómo estas organizaciones estatales desarrollaron una sistemática praxis represiva, con el fin de desarticular la organización obrera, eliminar (o al menos disminuir) el peso que tenían los militantes de corrientes de izquierda y, sobre todo, imponer las nuevas normas laborales propias del modelo neoliberal que se implantaba sobre la sociedad chilena.

Desde la autoritaria conducción del ministro Piñera (padre del actual presidente de Chile), estos organismos planificaron su accionar represivo como parte del dispositivo general de la dictadura. Los trabajadores fueron sistemáticamente atacados, de manera física, legal y económica, buscando limitar su capacidad para resistir el brutal cercenamiento de sus derechos laborales.

Se ejercieron un conjunto de iniciativas (algunas formalmente “legales” y otras clandestinas) que conformaron una “política antisindical”. La resistencia al neoliberalismo debía ser eliminada, arrasando con la capacidad organizativa de la clase obrera chilena. Esas medidas, que se repiten en varios de los artículos aquí incorporados, limitaban o impedían las reuniones sindicales y de otras organizaciones sociales, obligaba a pedir permiso a carabineros (quienes enviaban un “representante” a controlar que no se abordasen “contenidos políticos”) y se arrogaba el poder de cesar a los directivos de todo agrupamiento comunitario.

Esta práctica fue parte del período de mayor represión en Chile. Las políticas de control antisindical se enlazaban con las detenciones, fusilamientos y torturas, con la particularidad de que las primeras provenían de instituciones que supuestamente

debían controlar el respeto a los derechos laborales. La intención era construir un “nuevo sindicalismo”, caracterizado por un perfil tecnocrático y despolitizado. Por ello una clave era la prohibición de articular militancia política y activismo sindical, formulación que sólo se utilizaba para atacar a los integrantes de grupos izquierdistas. Fue central, y puede constatarse en el artículo, el constante registro de la actividad sindical y la militancia de los dirigentes de extracción popular.

Richard De Oliveira Martins presenta su artículo “Huelguismo y Represión Judicial en el Brasil de la “apertura”: la criminalización de obreros metalúrgicos en São Bernardo do Campo y São José dos Campos (1980-85)”. Allí centra su observación en las formas de represión judicial que sufrieron los militantes sindicales metalúrgicos en el ABC paulista durante los años de la supuesta “apertura política”, hacia fines de la dictadura brasileña (1964-1985).

La investigación evidencia que esas modalidades represivas sólo eran exitosas cuando los movimientos huelguísticos no tenían suficiente poder: ante las victoriosas jornadas de 1978 ni siquiera se intentó la criminalización; en cambio, sí se pretendió ejecutar dicha acción en 1980. Ese primer intento fue derrotado por la contundente respuesta operaria, que impidió la condena de sus líderes por la supuesta transgresión a la Ley de Seguridad Nacional.

Lejos de lo que podría suponerse, desde una interpretación ingenua y lineal de las formas represivas en distintos regímenes políticos, la criminalización del accionar sindical de los líderes paulistas se hizo más dura y eficaz durante los años finales de la dictadura y en los primeros del régimen constitucional. Fue allí cuando se procesó a estos militantes por delitos propios del Código Penal (civil), caracterizándolos como “criminales”, y quitándole el carácter político a su accionar (aspecto que, paradójicamente, sí reconocía el anterior intento de juzgarlos durante la dictadura, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional). Así, dice Martins, se despolitizaba la huelga y se ocultaba, a la vez, el carácter eminentemente político de la represión estatal.

Martins realiza un interesante rastreo sobre la historiografía acerca del accionar operario durante la dictadura brasilera, evidenciando los vacíos que existen en relación al estudio de sus experiencias hasta el surgimiento de las huelgas de 1978. La represión sufrida por el movimiento obrero no ha sido estudiada de manera profunda, generando cierta “naturalización” de ese constante ataque a toda iniciativa de organización obrera. Quizás por eso son escasos los estudios que analizan las formas y lógicas de la praxis represiva sistematizada por el estado brasilero, en colaboración y correspondencia con las grandes patronales.

Por ello Martins considera necesario explorar los caminos a través de los cuáles la dictadura, y luego el régimen constitucional, organizó la represión estatal y patronal contra la movilización operaria, buscando imponer límites estrechos a su autonomía y a sus formas de protesta.

Para eso observa la forma quizás menos “espectacular” de las modalidades represivas: la judicialización de los conflictos. Destaca que la misma se desarrolló, al menos, en tres ámbitos institucionales: la justicia laboral, la justicia militar y la

justicia común (a su vez dividida entre la instancia estadual y la federal). Su foco se centra en las últimas modalidades, por su vínculo con la criminalización de las luchas sociales, que para el autor es “uno de los más concretos impedimentos a la consolidación de una efectiva democracia en la “Nueva República” brasileña”. Como en otros artículos del Dossier, el autor hace explícito el vínculo entre sus reflexiones sobre el “pasado”, su cuestionamiento al presente, y una disputa sobre los posibles “futuros” de Brasil.

Siguiendo a Macedo (2015), Martins analiza otras modalidades represivas: despidos y amenazas de despidos, ilegalizar las medidas de protesta, intervenir los sindicatos, prohibir asambleas y marchas, encarcelar militantes, y la violencia policial directa. A esa sistematización, e incorporando lo originalmente formulado por Ricardo Antunes (1992), Martins le añade los procesos judiciales contra los militantes, en clave de criminalización de sus actividades políticas.

La continuidad, y en algunos casos la profundización, de estas prácticas represivas en el régimen post 1985, es un resultado clave de la investigación de Martins. Esa conclusión se enlaza con otros artículos de este Dossier, volviendo a evidenciar que la praxis represiva aquí investigada se comprende como una matriz sistémica, y no como una expresión de “excesos” o “anomalías” propios de modelos de gestión política autoritaria.

Cristian Ferrer González integra a este Dossier su trabajo titulado “Patronos, jercas y franquistas. Movimiento obrero y violencia antisindical más allá de la Gran Barcelona, 1968-1977”. Ferrer analiza la relación entre el surgimiento y profundización de la protesta obrera y la conformación de nuevos esquemas y recursos represivos por parte de la dictadura. Su foco se centra en Tarragona, una ciudad catalana de unos 100 mil habitantes (para el período investigado), durante la etapa final de la dictadura franquista y los primeros dos años de la “transición”. Es una fase de profunda movilización política y social, donde varias ciudades y regiones del estado español (entre ellas Tarragona) vivenciaron una rápida industrialización.

Tarragona se caracterizaba, hasta los años '60 y en el marco de una región tradicionalmente industrializada y contestataria como era Cataluña, por su escaso desarrollo industrial y bajo índice de conflictividad obrera. Los pocos rasgos de tradición de lucha, unida a la ausencia de experiencias comunes en el trabajo industrial y los pertinaces efectos de la derrota sufrida durante la guerra civil (y profundizada por la posterior represión franquista), son elementos que explican la dificultad para que se articulase un movimiento obrero con capacidad de acción autónoma, hasta iniciados los años '70.

La ciudad vivió una rápida dinámica de transformación social por la industrialización de los '60, pero aun así la dictadura logró controlar el orden laboral y político. Fue en los '70 cuando la creciente movilización obrera debilitó las formas de disciplinamiento laboral, tanto dentro como fuera de las fábricas. Las fuerzas represivas de la dictadura se encontraron ante un nuevo “enemigo” que diversificaba sus formas de lucha y liderazgos, dificultándosele, especialmente en

Gonzalo Pérez Álvarez

estas ciudades con escasa tradición de conflictividad, su accionar represivo. El artículo de Ferrer revisa cómo el movimiento obrero y la dictadura franquista fueron realizando experiencias y aprendizajes, unos para derrotar a quién los oprimía, el otro buscando perpetuar la opresión.

Esa mirada, por arriba y por abajo, se comparte con otros artículos del Dossier. Aquí también se evidencia el rol que tuvieron en la represión algunos grupos paraestatales de extrema derecha. Su actuación, registrada en diversas regiones del estado español, es observada en una ciudad intermedia como Tarragona (donde aparecen hacia 1970, reforzándose su accionar en el bienio 1976-77, cuando se iniciaba la “transición”).

Ferrer es claro en su caracterización acerca del origen de la “violencia”: el franquismo fue una dictadura de clase que “buscó la erradicación física, material y cultural del obrerismo”. Para ello destaca que “la violencia fundante del franquismo perseguía un fin político: socializar el terror en el seno de las clases trabajadoras”. Allí reside la violencia “original”, que tenía un contenido eminentemente político y clasista. Este artículo hace observables dinámicas generales en una ciudad particular, evidenciando la riqueza de los estudios regionales con la intención de responder a problemas de la historia total.

Estamos convencidos que este Dossier logra sintetizar muchas de las problemáticas claves sobre la represión que sufren los trabajadores y las organizaciones que pretenden transformar aspectos claves del orden social vigente. Invitamos a leer los artículos, a debatirlos y criticarlos, y a continuar nuestra tarea de construcción de conocimiento acerca de los mecanismos que se utilizan desde el poder para someternos y de las formas en que podemos derrotar a quienes, diariamente, nos oprimen.

Bibliografía

Águila, G. (2013). La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas. En *Contenciosa*, Año I, nº 1, segundo semestre. Santa Fe: UNL. pp. 1-13.

Águila, G. (2018). La represión en la historia reciente como objeto de estudio: problemas, novedades y derivas historiográficas. En Águila; Luciani, L.; Seminara, L. y Viano, C. (comps.). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi. pp. 55-72.

Alonso, L. (2014). Las violencias de Estado durante la última dictadura argentina: problemas de definición y análisis socio-histórico. En Ansaldi, W. y Giordano, V. (coords.). *América Latina. Tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel. pp. 191-213.

Ansaldi, W. (2014). ¡A galopar, a galopar, hasta enterrarlos en el mar! Introducción teórico-conceptual a la cuestión de la violencia en América Latina. En Ansaldi, W. y

Gonzalo Pérez Álvarez

Giordano, V. (coords.). América Latina. Tiempos de violencias. Buenos Aires: Ariel. pp. 47 a 76.

Ansaldi, W. y Alberto, M. (2014). Muchos hablan de ella, pocos piensan en ella. Una agenda posible para explicar la apelación a la violencia política en América Latina. En Ansaldi, W. y Giordano, V. (coords.). América Latina. Tiempos de violencias. Buenos Aires: Ariel. pp. 27 a 45.

Antunes, R. (1992). A Rebeldia do Trabalho: O confronto operário no ABC paulista: as greves de 1978/80, 2ª ed. Campinas: Ed. da Unicamp.

Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. En revista Ayer nº13. Madrid: AHC y Marcial Pons Ediciones. pp. 17-55.

Aróstegui, J.; Calleja, E. y Souto, S. (2000). La violencia política en la España del siglo XX. En Cuadernos de Historia Contemporánea nº 22. Madrid: UCM. pp. 53-94

Gatica, M. (2013). ¿Exilio, migración, destierro? Trabajadores chilenos en el noreste de Chubut (1973-2010). Buenos Aires: Prometeo.

Lvovich, D. (2018). Actitudes sociales bajo la última dictadura militar: un análisis crítico de la producción historiográfica. En Águila, G.; Luciani, L.; Seminara, L. y Viano, C. (comps.). La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina. Buenos Aires: Imago Mundi. pp. 73-92.

Macedo, F. B. (2015.) Social networks and urban space: worker mobilization in the first years of "New Unionism" in Brazil. International Review of Social History, n.º 60: 37-71.

Pérez Álvarez G. (2015). El aporte de la migración chilena a la formación de una nueva clase obrera en el noreste de Chubut: 1956-1989. En Cuadernos de Historia, nº 43. Santiago de Chile: Universidad de Chile. pp. 59-81.

Pérez Álvarez, G. (2016). Amazônia Brasileira e Patagônia Argentina: planos de desenvolvimento e soberania nacional. En Estudos Avançados vol.30 nº 88. San Pablo: USP. pp. 117-138.

Seminara, L. (2018). Las organizaciones armadas en la historia reciente argentina. Alcances y proyecciones de un recorrido historiográfico. En Águila; Luciani; Seminara y Viano (comps.). La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina. Buenos Aires: Imago Mundi. pp. 1-18.

Gonzalo Pérez Álvarez

Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales;
Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco";
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)